



# Trámites y Recursos Psicosociales Unidad de Neonatología



Instituto del Niño y del Adolescente



# La acogida en nuestra Unidad ...

La acogida de vuestro hijo o hija en nuestra Unidad es para nosotros muy importante y queremos que durante su estancia, independientemente de la duración y circunstancias del ingreso, sea lo más agradable y acogedora posible.

Queremos dedicaros unas breves recomendaciones que esperamos os sean de utilidad:

- Priorizar vuestro **bienestar familiar** durante el ingreso (p.e. cuidando tu alimentación y descanso).
- Es habitual sentirse confuso/a, triste o angustiado/a durante el ingreso, pero si te preocupa cómo te sientes, **pide ayuda** a tu entorno y/o profesionales.
- No dudes en **consultar con los profesionales** del Hospital vuestras inquietudes con todo lo relacionado con tu hijo/a.
- **Relacionarse** con otros progenitores durante la hospitalización puede ser también un apoyo.

Deseamos que este documento te guíe con información sobre los recursos y ayudas disponibles durante la hospitalización.

*Agradecemos a Maria Zárata, Jesús Pinto y Javier Rovira sus importantes aportaciones como familiares a este documento.*

# Recursos solo para familiar que cumplan con los requisitos

<p><b>Añadido al permiso maternidad/paternidad por Parto múltiple</b></p>	<p>Ampliación de 1 semana, por cada hijo/a, a partir del segundo, en caso de nacimiento múltiple. En caso de familias monoparentales el progenitor disfrutará de dos semanas en caso de parto múltiple.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Añadido al permiso maternidad/paternidad por riesgo de discapacidad</b></p>	<p>Nacer con menos de 1.500 gr puede entrar en este supuesto. Debe aparecer en el certificado de empresa en su caso. Ampliación de 1 semana.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Prestación económica por parto o adopción múltiples</b> <b>Subsidio Especial por Nacimiento y cuidado de menores en parto múltiple</b></p>	<p>Dos ayudas económicas. Prestación económica de pago único y Subsidio Especial que se tramita junto con la baja de maternidad o paternidad</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME)</b></p>	<p>Subsidio para trabajadores progenitores, que reducen su jornada de trabajo y su salario para cuidar de manera directa, continua y permanente del menor a su cargo, afectado enfermedad grave, que requiera ingreso hospitalario de larga duración, o precisen tratamiento médico en el domicilio. Ponerse en contacto con la mutua, para que detallen los formularios que se deben completar.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Ayuda económica a la natalidad para menores de 30 años</b></p>	<p>Madres menores de 30 años con rentas inferiores a 30.000 € percibirán 500 € mensuales desde el quinto mes de embarazo hasta que el niño cumpla 2 años.</p> <p><a href="http://www.comunidad.madrid">enlace web</a> <a href="http://www.comunidad.madrid">www.comunidad.madrid</a></p>
<p><b>Fundación Madrina</b></p>	<p>Organización de ayuda para madres con factores de riesgo social. Se requiere valoración social por parte de la Unidad de Trabajo Social.</p> <p><a href="http://www.madrina.org">enlace web</a> <a href="http://www.madrina.org">www.madrina.org</a></p>

# Recursos solo para determinadas condiciones de salud

<p><b>APREM</b></p>	<p>Asociación de familias con hijos/as prematuros.  <a href="http://www.aprem-e.org">enlace web</a> www.aprem-e.org</p>
<p><b>Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI)</b></p> <p>Centro de valoración de Atención Temprana, Discapacidad y Dependencia (más abajo).  <a href="#">enlace</a>          Horario telefónico 9-14 horas, de lunes a viernes 91 276 11 83</p>	
<p><b>Atención Temprana socio- sanitaria</b></p>	<p>La atención temprana tiene como finalidad proporcionar intervenciones (estimulación, fisioterapia...) para potenciar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas si el menor presenta necesidades especiales originadas por deficiencias, alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlas.</p> <p>Requiere cumplir requisitos y completar documentación específica. Las condiciones neonatales como la gran prematuridad, la encefalopatía hipóxico-isquémica y otras son algunos criterios de solicitud de valoración.</p> <p>Para más información contactar con Psicología Clínica de Neonatología</p> <p>☎91 330 30 00 extensión 484780 (horario 9 a 9:30 h.)</p>
<p><b>Discapacidad</b></p>	<p>Valoración de las limitaciones funcionales que presenta una persona (por ejemplo, un déficit de movilidad, sensorial, cognitivo, etc.), así como de los factores sociales complementarios. Se realiza con criterios técnicos que responden a un baremo de carácter nacional, y se expresa en porcentaje. Requiere cumplir requisitos y completar documentación específica.</p>
<p><b>Dependencia</b></p>	<p>Procedimiento administrativo que tiene como finalidad constatar si una persona necesita ayuda de otra para realizar las actividades básicas de la vida diaria. El reconocimiento de la situación de dependencia da acceso a los servicios y prestaciones del Catálogo del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid. Requiere cumplir requisitos y completar documentación específica.</p>

# Recursos del Hospital para todas las familiar

<b>Instalaciones disponibles</b>	<p>Existe un <b>área para familias</b> (madres, padres, hermanos, abuelos/as...) dentro del Servicio de Neonatología (Sexta Planta) con comedor, descanso y aseo, y taquillas.</p> <p>El hospital cuenta también con una <b>Cafetería</b> (Planta Baja norte).</p>
<b>Servicios y profesionales disponibles</b>	<p>El Servicio de Neonatología cuenta con un equipo de Neonatólogos/as, Enfermería y TCAE (Técnico en cuidados auxiliares de enfermería). Tanto el Jefe de Servicio como la Supervisora de Enfermería están también disponibles. Además, en el Servicio hay una Psicóloga Clínica.</p> <p>Otros profesionales también participan en el servicio cuando es necesario, como Trabajo Social, Médicos Rehabilitadores, Oftalmología, Radiología, y otros pediatras especialistas en Neumología, Cardiología, etc. También se dispone de profesionales de Logopedia y Fisioterapia.</p>
<b>Otros recursos</b>	<p>Cada neonato hospitalizado tiene la posibilidad de recibir un <b>menú para el acompañante</b> (desayuno, comida, merienda y cena). Para solicitarlo hable con su enfermera.</p> <p>En el Servicio de Neonatología realizamos <b>Talleres para Hermanos/as Mayores</b>, que tienen el objetivo de prepararlos para poder visitar a sus hermanos hospitalizados en nuestro servicio.</p>

# Recursos de Acompañamiento en el Hospital

<p><b>Programa Contacto Piel con Piel APREM</b></p>	<p>Acompañamiento de bebés prematuros hospitalizados.</p> <p><a href="http://www.aprem-e.org">enlace web</a> <a href="http://www.aprem-e.org">www.aprem-e.org</a></p>
<p><b>Mamás en acción</b></p>	<p>Acompañamiento de niños/as hospitalizados. Se requiere valoración social por parte de la unidad de trabajo social.</p> <p><a href="http://www.mamasenaccion.es">enlace web</a> <a href="http://www.mamasenaccion.es">www.mamasenaccion.es</a></p>

## Ayudas para todas las familias

<p><b>Permiso de maternidad y de paternidad</b></p>	<p>Baja laboral por nacimiento.</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social</p> <p>☎ 900 166 565 o con el CAISS (Centro de Atención e Información de la Seguridad Social) más cercano a tu domicilio.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Permiso de Lactancia</b></p>	<p>Permiso de una hora diaria de ausencia del trabajo desde el día en que finalice el permiso por parto y hasta que el hijo cumpla los doce meses. Puede acumularse en jornadas. Se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple.</p> <p><a href="http://www.comunidad.madrid">enlace web</a> <a href="http://www.comunidad.madrid">www.comunidad.madrid</a></p>
<p><b>Ampliación del permiso de maternidad y paternidad por hospitalización del hijo/a</b></p>	<p>En caso de que el menor esté ingresado más de siete días naturales el permiso de maternidad/paternidad se aumentará mientras se mantenga la hospitalización hasta un máximo de 13 semanas.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>
<p><b>Suspensión del permiso de maternidad/paternidad, para poder reanudar la prestación en la fecha del alta hospitalaria</b></p>	<p>El progenitor podrá interrumpir el disfrute del permiso de maternidad/paternidad y la percepción del correspondiente subsidio, a continuación del periodo de descanso obligatorio (6 semanas posteriores al parto) y volver a reanudarlo a partir del alta hospitalaria del menor.</p> <p><a href="https://www.seg-social.es">enlace web</a> <a href="https://www.seg-social.es">https://www.seg-social.es</a></p>

<p><b>Registro civil del recién nacido</b></p>	<p>Se puede solicitar la inscripción del recién nacido en el Registro Civil en todos los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. La inscripción en el Registro Civil es obligatoria. Hay que realizarla en el plazo de 72 horas desde el nacimiento.</p> <p><a href="#">enlace web Comunidad de Madrid</a> <a href="http://www.comunidad.madrid">www.comunidad.madrid</a></p> <p><a href="#">enlace web Ministerio de Justicia</a> <a href="http://www.mjjusticia.gob.es">www.mjjusticia.gob.es</a></p>
<p><b>Alta en la seguridad social</b></p>	<p>Para que el recién nacido tenga asistencia sanitaria y se le pueda asignar pediatra primero hay que inscribirlo en la Seguridad Social y asociarlo como beneficiario de asistencia con uno de los padres. La inscripción se realiza en los Centros de Atención e Información (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).</p> <p>En los Centros de Atención e Información se puede solicitar cita previa que tiene atención preferente. Esta cita previa se puede obtener en internet o por teléfono ☎901 10 65 70.</p> <p><a href="#">enlace web</a> <a href="http://www.administracion.gob.es">www.administracion.gob.es</a></p>
<p><b>Tarjeta sanitaria y asignación de pediatra y de enfermera en Atención Primaria</b></p>	<p>Para que el recién nacido pueda recibir asistencia sanitaria y se le asigne un pediatra debe tener una Tarjeta Sanitaria facilitada por la Comunidad Autónoma de residencia de los padres/madres.</p> <p>La tarjeta sanitaria se puede tramitar de forma presencial en el centro de salud, llevando la documentación pertinente o vía online si dispone de DNI electrónico o certificado digital.</p> <p><a href="#">enlace web</a> <a href="http://www.administracion.gob.es">www.administracion.gob.es</a></p>
<p><b>Deducciones de la Agencia Tributaria</b></p>	<p>Deducción estatal de 100 euros mensuales en la renta de los que se puede pedir el abono anticipado si se es madre trabajadora o se cumplen ciertos requisitos hasta los 3 años.</p> <p><a href="#">enlace web</a> <a href="http://www.sede.agenciatributaria.gob.es">www.sede.agenciatributaria.gob.es</a></p> <p>Deducción autonómica por nacimiento de hijos para la Comunidad de Madrid</p> <p><a href="#">enlace web</a> <a href="http://www.sede.agenciatributaria.gob.es">www.sede.agenciatributaria.gob.es</a></p>

## Otros recursos para después del alta

<b>Grupo de Apoyo a la lactancia ONLINE</b>	Sesiones semanales martes de 11 a 12:30h - online - Teléfono: 645561368
<b>Grupos de crianza gratuitos:</b> <b>Casa Grande en Carabanchel o Tetuán</b>	Espacio comunitario, abierto a todas las familias con niñas/os menores de 4 años que vivan en la ciudad de Madrid.  Casa Grande Carabanchel: C/ Monseñor Oscar Romero n°4 ☎ 91 052 76 15 email: <a href="mailto:cgrandecarabanchel@madrid.es">cgrandecarabanchel@madrid.es</a>  Casa Grande Tetuan: C/San Enrique, 16 ☎ 91 074 04 85 email: <a href="mailto:cgrandetetuan@madrid.es">cgrandetetuan@madrid.es</a>
<b>Proyecto “Casino de la Reina”</b>	Grupos de crianza y otros recursos. Dirigido a: Familias inmigrantes.  Centro Social Comunitario “Casino de la Reina”: C/ Casino, 3 28005 Madrid  ☎ 91 539 63 10  Email: <a href="mailto:mcccreina@madrid.es">mcccreina@madrid.es</a>

**Para más información contactar con:  
Unidad de Trabajo Social del Hospital**

**Teléfono 6804272 – 917042290**

**Horario: 9:00 a 14:00 h.**

**c. electrónico: [trasocial.hcsc@salud.madrid.org](mailto:trasocial.hcsc@salud.madrid.org)**

**Hospital Clínico San Carlos**  
C/Prof. Martín Lagos, s/n 28040 Madrid

Tlfno: 91 3303000

[www.comunidad.madrid/hospital/clinicosancarlos](http://www.comunidad.madrid/hospital/clinicosancarlos)